

CAMPEONATO REGIONAL DE DEPORTE BASE

PARTICIPANTES:

Podrán participar:

1. Equipos de Centros Docentes
2. Equipos de Clubs deportivos inscritos en el registro de Clubs, Federaciones y Entidades deportivas de Castilla-La Mancha.
3. Equipos pertenecientes a todo tipo de Asociaciones juveniles, culturales y ciudadanas.
4. Equipos formados por jovenes que, cumpliendo los requisitos de edad, deseen participar en la competición.

CONDICIONES DE PARTICIPACION

1. Todo equipo que solicite la participación en el Campeonato Regional del Deporte Base será automáticamente inscrito en la Federación correspondiente.

2. A los campeonatos de España que convoque el Consejo Superior de Deportes o las Federaciones Españolas, tanto en deportes individuales como de asociaciones, concurrirán aquellos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria y teniendo en consideración la clasificación alcanzada en el Campeonato Regional de Deporte Base.

3. Cada deportista podrá intervenir, como máximo, en un deporte individual y otro de asociación. Se consideran deportes individuales: ajedrez, atletismo, natación y tenis de mesa.

Tienen consideración de deportes de asociación: baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol-sala y voleibol.

5. Categorías y edades.

Las categorías deportivas se establecen en función de la edad y serán las siguientes:

1. Alevín: Nacidos en los años 1979 y 1980
2. Infantil: Nacidos en los años 1977 y 1978
3. Cadetes: Nacidos en los años 1975 1976
4. Las edades para natación son:
Masculina: Nacidos en 1976 y 1977
Femenina: Nacidas en 1978 y 1979
5. No se permitirá el cambio de categoría.

PROGRAMA DEPORTIVO

1. Categoría Alevín: Atletismo, Balonmano, Fútbol-Sala, Minibasket, Minivoleibol y Tenis de Mesa.

2. Categoría Infantil: Ajedrez, Atletismo y campo a Través, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol-Sala, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol.

3. Categoría Cadete: Ajedrez, Atletismo y Campo a Través, Baloncesto, Balonmano, Fútbol-Sala, Tenis de Mesa y Voleibol.

COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

La composición numérica de los equipos se ajustará a la normativa técnica de cada deporte, teniendo en consideración que a los Campeonatos de España acudirá el número de participantes que fije el Consejo Superior de Deportes o la Federación Española.

DOCUMENTACION

1. Individual: 1.1. Licencia deportiva del Campeonato Regional del Deporte Base 1990-1991 debidamente diligenciada por la Comisión Provincial.

1.2. En la Categoría Cadete D.N.I.

2. Colectiva: Relación de afiliación de deportistas, en el impreso establecido al efecto.

3. Entrenadores y Delegados: Los entrenadores y delegados deberán estar en posesión de la licencia acreditativa de su personalidad y, en el caso de los entrenadores, del título correspondiente que determine la Federación Regional.

SEGURO DEPORTIVO

1. Para cubrir los riesgos que puedan originarse en el transcurso de la competición a los deportistas, entrenadores y delegados se establecerá una póliza con una compañía asistencial.

2. La afiliación se realizará mediante la relación a que se hace referencia en el punto 2. de la documentación.

3. El número máximo de deportistas a inscribir por temporada no puede superar lo establecido en las normas técnicas de cada deporte.

INSCRIPCION

Se realizará antes del 7 de Octubre en la Sección de Deportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura, C/ Duque de Lerma, 3. Telefonos: 22 22 30 y 22 36 32.